



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 42-2013

05-12-2013

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con tres minutos de la mañana del día cinco de diciembre del año dos mil trece, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Miguel Quispe Tipo se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Silvia Nohely Carreón Chicata, Pio Napoleon Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Juan José Alvarez Delgado, Helar Ruben Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zavallos, José Cormilluni Quispe, Lucio Atencio Atencio y Matin Aleman Vilca constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Miguel Quispe Tipo, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Lectura de Acta.
2. Oficio N° 2530-2013-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual solicita autorización para la contratación por encargo.
3. Oficio N° 4468-2013-GRP-GRDS-DREP/OAJ, proveniente de la Dirección Regional de Educación, referido a la ampliación de plazo para reasignaciones y permutas de profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial
4. Oficio N° 06-2013-CUL-PUNO, proveniente del Comité Unitario de Lucha de los intereses de la Ciudad de Puno, por el cual solicitan el retiro del representante del Gobierno Regional ante el Directorio de EMSA PUNO.
5. Moción de Interpelación en contra del Director Regional de Transportes y Comunicaciones y de la Directora de Circulación Terrestre, presentada por los Consejeros de las provincias de San Román, Lampa y Chucuito-Juli.
6. Oficio N° 2541-2013-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual solicita aprobación de endeudamiento.
7. Dictamen N° 23-2013-CRP/COPPAT, proveniente de la comisión de presupuesto sobre moción de ordenanza regional que crea el Consejo Regional de Límites Interdepartamentales
8. Dictamen N° 24-2013-CRP/COPPAT, prove+6-niente de la comisión de presupuesto sobre moción de acuerdo regional que exhorta al ejecutivo regional cumpla con la implementación del Gobierno Electrónico de alcance regional y cumplimiento obligatorio en el Gobierno Regional Puno.
9. Dictamen N° 25-2013-CRP/COPPAT, proveniente de la comisión de presupuesto sobre autorización para la contratación por encargo y autorización al ejecutivo regional para la suscripción del convenio de cooperación internacional para el desarrollo.
10. Dictamen N° 016-2013-GRP-CRP/CORN MAYDC, proveniente de la comisión de recursos naturales sobre moción de ordenanza regional que declara a la rana gigante del Titicaca una especie de interés regional.
11. Dictamen N° 017-2013-GRP-CRP/CORN MAYDC, proveniente de la comisión de recursos naturales sobre moción de ordenanza regional que declara de interés regional la preservación del Lago Arapa por su valor bioecológico natural y su biodiversidad en flora y fauna.
12. Dictamen N° 011-2013-GRP-CRP/COTIT, proveniente de la comisión de turismo sobre moción de ordenanza regional que declara de necesidad pública e interés regional la

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO



festividad de la santísima cruz de Huancané "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Región Puno".

Consejero Delegado.- Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, disponiendo a Secretaría Técnica lecturar el acta de sesión extraordinaria número treinta y siete, treinta y ocho y treinta y nueve del veintidós, veintinueve de octubre y del siete de noviembre del presente año dos mil trece, actas que no han sido observadas por ningún miembro de Consejo Regional, en consecuencia las mismas fueron aprobadas.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dos de la agenda.-----

- Oficio N° 2530-2013-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual solicita autorización para la contratación por encargo.-----

Luego de un debate por parte de los Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la comisión de presupuesto.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto tres de la agenda.-----

- Oficio N° 4468-2013-GRP-GRDS-DREP/OAJ, proveniente de la Dirección Regional de Educación, referido a la ampliación de plazo para reasignaciones y permutas de profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.-----

Luego de un debate por parte de los Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la comisión de desarrollo social.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cuatro de la agenda.-----

- Oficio N° 06-2013-CUL-PUNO, proveniente del Comité Unitario de Lucha de los intereses de la Ciudad de Puno, por el cual solicitan el retiro del representante del Gobierno Regional ante el Directorio de EMSA PUNO.-----

Luego de un debate por parte de los Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone se emita un oficio a Presidencia Regional a efecto de remitir el expediente, tenga conocimiento y proponga una nueva terna de profesionales para representar al Gobierno Regional Puno en el Directorio de EMSA PUNO.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cinco de la agenda.-----

- Moción de Interpelación en contra del Director Regional de Transportes y Comunicaciones y de la Directora de Circulación Terrestre, presentada por los Consejeros de las provincias de San Román, Lampa y Chucuito-Juli.-----

Consejero Vilca Ramos.- Procede a sustentar la moción de interpelación suscrita por los Consejeros Regionales ante el Pleno del Consejo Regional.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Manifiesta que en esta moción se ha considerado a dos personas contra el director de transportes y la directora de circulación terrestre.-----

Consejero Carreón Chicata.- Manifiesta que el lanzamiento judicial tendría responsabilidad el Procurador Público Regional.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta que lo que queremos es fiscalizar a todos los funcionarios.-----

Consejero Atencio Atencio.- Manifiesta nos estamos juzgándonos entre nosotros propone que venga el Director y que haya una mayor investigación.-----

Consejera Pineda Mazuelos.- Manifiesta que se proponga la fundamentación fáctica, no está bien fundamentado que se reformule esta moción de interpelación.-----

Consejero Ñaupá Vargaya.- Manifiesta que se debe tener las pruebas suficientes e invitar primero a la directora de circulación terrestre.-----

Consejera Carreón Chicata.- Solicita al Pleno del Consejo Regional su apoyo para esta interpelación.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Manifiesta que se puede fraccionar en dos partes este interpelación.-----

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO



Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta que se sustente mejor la cuestión fáctica.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que se hace un cuarto intermedio siendo horas doce con veinticinco minutos de la tarde para regresar a las dos con treinta minutos de la tarde.-=====

Se reinicia la sesión a las dos con treinta minutos de la tarde, procediendo Secretaría Técnica a efectuar el llamado de la lista correspondiente constatándose el quórum reglamentario.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que llevara a votación la moción de interpelación contra el Director Regional de Transportes y Comunicaciones y de la Directora de Circulación Terrestre, la misma que tiene el resultado siguiente: 03 votos aprueban , 04 votos en contra y 04 votos de abstención, determinando el Pleno del Consejo Regional y conforme lo dispone el Art. 108, literal b), se requería el voto aprobatorio de la mayoría calificada de los Consejeros, lo que no se ha cumplido en el presente caso, en consecuencia no procede el pedido de interpelación en contra de los funcionarios citados líneas arriba.-=====

Consejera Pineda Mazuelos.- Manifiesta que se abstuvo porque no había mayor argumento.-=====

Consejero Ñaupá Vargaya.- Manifiesta que se abstuvo porque faltaba argumentos en la moción de interpelación.-=====

Consejera Canaza Apaza.- Manifiesta que se abstuvo porque no había mayor argumento.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto seis de la agenda.-=====

- Oficio N° 2541-2013-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual solicita aprobación de endeudamiento.-=====

Luego de un debate por parte de los Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la comisión de presupuesto.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto siete de la agenda.-=====

- Dictamen N° 23-2013-CRP/COPPAT, proveniente de la comisión de presupuesto sobre moción de ordenanza regional que crea el Consejo Regional de Límites Interdepartamentales.-=====

Consejero Atencio Atencio.- Procede a sustentar su dictamen ante el Pleno del Consejo Regional.-

Luego de un debate por parte de los consejeros regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: aprobado por mayoría, determinando el Pleno del Consejo Regional aprobar por mayoría el dictamen y se procede conforme las recomendaciones.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto ocho de la agenda.-=====

- Dictamen N° 24-2013-CRP/COPPAT, proveniente de la comisión de presupuesto sobre moción de acuerdo regional que exhorta al ejecutivo regional cumpla con la implementación del Gobierno Electrónico de alcance regional y cumplimiento obligatorio en el Gobierno Regional Puno.-=====

Consejero Atencio Atencio.- Procede a sustentar su dictamen ante el Pleno del Consejo Regional.-

Luego de un debate por parte de los consejeros regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: aprobado por mayoría, determinando el Pleno del Consejo Regional aprobar por mayoría el dictamen y se procede conforme las recomendaciones.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto nueve de la agenda.-=====

- Dictamen N° 25-2013-CRP/COPPAT, proveniente de la comisión de presupuesto sobre autorización para la contratación por encargo y autorización al ejecutivo regional para la suscripción del convenio de cooperación internacional para el desarrollo.-=====

Consejero Atencio Atencio.- Procede a sustentar su dictamen ante el Pleno del Consejo Regional.-

Luego de un debate por parte de los consejeros regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: aprobado por mayoría, determinando el

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

 Abog. Richarda Escalante Condori
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL
 CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

 MIGUEL QUISPE TITO
 CONSEJERO DELEGADO

